Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0524 C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2057258).-

PARANÁ, 28 FEB 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales las autoridades del Centro de Educación Física Nº 6 "Profesor Domingo Antonio Giusto" del Departamento Gualeguychú, solicita la continuidad de horas cátedra Nivel Secundario, para el Ciclo Lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 3224/15 C.G.E. se destinaron horas cátedra al mencionado Centro por el Ciclo Lectivo 2015, para el desarrollo de diferentes Proyectos con la participación de otras instituciones;

Que mediante Resoluciones Nº 0603/16 C.G.E. y Nº 0667/17 C.G.E., se autorizó la continuidad de dichas horas para los Ciclos Lectivos 2016 y 2017, de acuerdo a las necesidades expuestas;

Que es prioritario dar continuidad a dichas horas en la mencionada institución, teniendo en cuenta las necesidades registradas;

Que han intervenido la Dirección de Educación Física y la Dirección de Educación Secundaria, elaborando el informe correspondiente;

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, informa la imputación presupuestaria correspondiente;

Que tomado conocimiento, Presidencia del Organismo autoriza el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la continuidad de TREINTA (30) horas cátedra –Planta Temporaria- de la Dirección de Educación Secundaria destinadas por Resolución Nº 3224/15 C.G.E., al Centro de Educación Física Nº 6 "Profesor Domingo Antonio Giusto" CUE 3002856 del Departamento Gualeguaychú, a término del Ciclo Lectivo 2018, atento a los argumentos vertidos precedentemente.-

////

////

ARTÍCULO 2º.- Imputar gastos a: DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - PG.17 - SP.00 - PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.43 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.2 - PA.1/2/3/5 - SPA.1004/1020 - DTO.99 - UG.99.-

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Física, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Presupuesto, Auditoria Interna y remitir las actuaciones a la Dirección de Ajustes y Liquidaciones a sus efectos.-
BDM.-

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazoqui de Lucca
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación